



### 1.7.3 Derecho Fiscal

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b> <b>FACULTAD DE DERECHO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO</b> <b>Sistema: Escolarizado</b> 						
Denominación de la Asignatura:						
<b>Derecho Fiscal</b>						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente	
	Obligatorio	7	7°	Ninguna	Derecho Procesal Fiscal	
Campo de Conocimiento			Modalidad:		Tipo:	
Derecho Fiscal			Curso		Teórico-práctica	
Horas / Semana		Total Horas por Semana	Horas / Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
El alumno extraerá del Derecho Fiscal y de los principios Constitucionales que rigen a las contribuciones en México, la actividad financiera del Estado, los diversos tipos de contribuciones a nivel federal, estatal y municipal, así como las leyes impositivas que las regulan.						
Competencias Generales						
El alumno leerá, interpretará y redactará textos y escritos de naturaleza jurídica basada en todas las fuentes jurídicas fiscales de relevancia en casos concretos.						
Competencias Transversales						
Desarrollará individualmente o trabajando en equipo la capacidad de análisis, el razonamiento crítico, la comunicación oral y escrita, capacidad de gestión de la información, aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas fiscales.						
Competencias Específicas						
El alumno podrá discernir entre los procedimientos jurídico-tributarios establecidos por la legislación, así como conocer las instituciones que lo regulan.						
Competencias Jurídicas						
El alumno empleará un adecuado lenguaje jurídico-tributario para resolver los supuestos prácticos mediante la correcta aplicación de la ley tributaria.						

### **Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos**

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

### **Índice Temático**

<b>Unidad 1</b>	<b>Marco Constitucional de las Contribuciones</b>
<b>Unidad 2</b>	<b>Nociones generales de Derecho Fiscal</b>
<b>Unidad 3</b>	<b>Disposiciones generales que regulan las Contribuciones.</b>
<b>Unidad 4</b>	<b>La relación Jurídico-Tributaria</b>
<b>Unidad 5</b>	<b>Las Contribuciones Federales</b>
<b>Unidad 6</b>	<b>Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales)</b>
<b>Unidad 7</b>	<b>Impuesto Sobre la Renta (Personas Físicas)</b>
<b>Unidad 8</b>	<b>Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial Sobre Producción de Bienes y Servicios.</b>
<b>Unidad 9</b>	<b>Contribuciones Estatales y Municipales</b>
<b>Unidad 10</b>	<b>Derecho Fiscal Internacional</b>

## Contenido Temático

<b>UNIDAD 1</b>		<b>Marco Constitucional de las Contribuciones</b>			
		<b>Objetivo Particular:</b> el alumnado conocerá y comprenderá las disposiciones y principios constitucionales que regulan la Potestad Tributaria del Estado y las contribuciones en México. Conocerá el Registro Federal de Contribuyentes. Analizará la facultad del Estado para la creación de las contribuciones.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>			Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
		Teóricas	Prácticas		
1.1 La Función de Hacienda Pública.	1.1.1 El presupuesto de egresos. 1.1.2 Principios del presupuesto. 1.1.3 Ley de ingresos 1.1.4 Plan Nacional de Desarrollo. 1.1.5 Política Fiscal				
1.2 Potestad Tributaria del Estado y Principios Constitucionales.	1.2.1 Potestad Tributaria, Artículo 31 Fracción IV. 1.2.2 Principios Constitucionales. 1.2.2.1 Principio de legalidad. 1.2.2.2 Principio de proporcionalidad. 1.2.2.3 Principio de equidad. 1.2.2.4 Principio de destino al gasto público.	2	0		2
1.3 Registro Federal de Contribuyentes.	1.3.1 Marco Constitucional del Registro Federal de Contribuyentes. 1.3.1.1 Artículo 36 Constitucional. 1.3.1.2 Artículo 38 Constitucional. 1.3.2 Código Fiscal de la Federación.				
1.4 Facultad del Estado para la creación de	1.4.1 Marco Constitucional. 1.4.1.1 Artículo 29				

contribuciones.	<p>Constitucional.</p> <p>1.4.1.2 Artículo 40 Constitucional.</p> <p>1.4.1.3 Artículo 72-H Constitucional.</p> <p>1.4.2 Facultad del Congreso para crear contribuciones.</p> <p>1.4.2.1 Artículo 73 fracciones VII y XXIX.</p> <p>1.4.3 Delimitación de competencias.</p> <p>1.4.3.1 Artículo 124 Constitucional.</p> <p>1.4.3.2 Artículo 115 Constitucional.</p>			
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

UNIDAD 2		Nociones Generales de Derecho Fiscal			
		Objetivo Particular: el alumnado identificará y relacionará los conceptos generales del Derecho Fiscal con las disposiciones normativas en materia fiscal.			
Temas	Subtemas	Horas			Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
		Teóricas	Prácticas		
2.1 El Derecho Fiscal	<p>2.1.1 Concepto de Derecho Fiscal.</p> <p>2.1.2 Autonomía del Derecho Fiscal.</p> <p>2.1.3 Relaciones con otras ramas del Derecho.</p> <p>2.1.4 Terminología.</p> <p>2.1.5 Fuentes del Derecho Fiscal.</p>				
2.2 Leyes en Materia Fiscal	<p>2.2.1 Código Fiscal de la Federación.</p> <p>2.2.2 Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>2.2.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>2.2.4 Otros Ordenamientos Federales en Materia Fiscal.</p> <p>2.2.5 Ordenamientos Estatales y Municipales en Materia Fiscal.</p>	4	0		4

UNIDAD 3		Disposiciones Generales que regulan las Contribuciones			
----------	--	--------------------------------------------------------	--	--	--

		<b>Objetivo Particular:</b> el alumnado formulará un conocimiento del marco legal que regula a las Contribuciones, su clasificación, elementos y ámbitos en los que se desarrolla.		
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1 Código Fiscal de la Federación.	3.1.1 Disposiciones Generales que regulan las Contribuciones. 3.1.1.1 Sujetos obligados 3.1.1.2 Ámbito temporal de las disposiciones fiscales. 3.1.1.3 Ámbito espacial de las disposiciones fiscales. 3.1.1.4 Residencia 3.1.1.5 Domicilio Fiscal 3.1.1.6 Ejercicio Fiscal 3.1.1.7 Actividades empresariales. 3.1.1.8 Firma Electrónica Avanzada. 3.1.1.9 Buzón Tributario 3.1.2 Interpretación de las leyes fiscales. 3.1.3 Aplicación supletoria en materia fiscal.			
3.2 Clasificación de las Contribuciones.	3.2.1 Ingresos ordinarios y extraordinarios del Estado. 3.2.2 Clasificación de las Contribuciones. 3.2.2.1 Impuestos. 3.2.2.2 Aportaciones de Seguridad Social. 3.2.2.3 Contribuciones de Mejoras. 3.2.2.4 Derechos. 3.2.3 Aprovechamientos. 3.2.4 Productos. 3.2.5 Accesorios de las Contribuciones. 3.2.6 Multas. 3.2.7 Recargos. 3.2.8 Gastos de ejecución e indemnización.	2	0	2
3.3 Elementos de las contribuciones	3.3.1 Sujeto. 3.3.2 Objeto. 3.3.3 Base Gravable. 3.3.4 Tasa Impositiva, tarifa u cuota			

	3.3.5 Época de pago.			
--	----------------------	--	--	--

UNIDAD 4	La Relación Jurídico- Tributaria			
	Objetivo Particular: el alumnado podrá adquirir y emplear la relación jurídico-tributaria, para determinar sus elementos junto con la obligación tributaria.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1 Relación jurídico-tributaria.	4.1.1 Definición 4.1.2 Elementos 4.1.2.1 Sujeto activo 4.1.2.2 Sujeto Pasivo 4.1.2.3 Responsabilidad Solidaria			
4.2 Obligación Tributaria.	4.2.1 Objeto del Tributo 4.2.2 Fuente del Tributo 4.2.3 Hecho imponible y hecho generador. 4.2.4 Nacimiento de la Obligación Tributaria. 4.2.5 Determinación de la Obligación Tributaria. 4.2.6 Exigibilidad de la Obligación. 4.2.7 Fiscal 4.2.8 Exención 4.2.8.1 Definición 4.2.8.2 Capacidad del Estado para crear la exención 4.2.8.3 Clasificación. 4.2.9 Extinción de la Obligación Fiscal. 4.2.9.1 Pago 4.2.9.2 Compensación 4.2.9.3 Devolución 4.2.9.4 Prescripción 4.2.9.5 Caducidad 4.2.9.6 Cancelación como una forma que no extingue la obligación tributaria.	8	2	10

**UNIDAD 5****Las Contribuciones Federales**

**Objetivo Particular:** el alumnado identificará, copiará y determinará los diferentes tipos de impuestos, así como el régimen y marco regulatorio de éstos.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1 Impuestos Federales	5.1.1 Impuesto sobre la Renta 5.1.1.1 Personas morales 5.1.1.2 Personas Físicas 5.1.1.3 Otros tratamientos según el tipo de ingreso percibido. 5.1.2 Impuesto al valor agregado. 5.1.3 Impuesto especial sobre producción y servicios. 5.1.4 Impuestos al comercio exterior. 5.1.5 Otros impuestos federales.	6	0	6
5.2 Impuestos previstos en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.	5.2.1 Impuesto sobre la Renta por la que se genere de las asignaciones y contratos. 5.2.2 Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.			
5.3 Estímulos Fiscales.	5.3.1 Regímenes de Estímulos Fiscales en las leyes de Ingresos de la Federación y del Impuesto sobre la Renta.			
5.4 Derechos Federales.	5.4.1 Derechos por prestación de servicios. 5.4.2 Derechos por el uso y aprovechamiento de bienes del dominio público. 5.4.3 Derechos en materia de hidrocarburos. 5.4.3.1 Derecho por la utilidad compartida 5.4.3.2 Derecho de extracción de hidrocarburos 5.4.3.3 Derecho de			

**UNIDAD 6**

**Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales)**

**Objetivo Particular:** los alumnos y las alumnas ponderarán las disposiciones fiscales aplicables a las distintas personas morales en materia de Impuesto sobre la Renta.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1 Disposiciones Generales del Impuesto sobre la Renta (Personas Morales)	6.1.1 Elementos del Impuesto Sobre la Renta. 6.1.2 Elementos de Sujeción 6.1.3 Ingresos atribuibles. 6.1.4 Actualización de tarifas, tablas y límites de ingresos y deducciones. 6.1.5 Definición de personas morales.			
6.2 Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales.	6.2.1 Generalidades. 6.2.1.1 Impuesto a cargo. 6.2.1.2 Determinación del Resultado Fiscal. 6.2.1.3 Exenciones y deducciones. 6.2.2 Pérdidas Fiscales y Pagos Provisionales. 6.2.2.1 Determinación. 6.2.2.2 Plazo de Deducción y actualización. 6.2.2.3 Plazo para efectuar pagos provisionales. 6.2.3 Ingresos acumulables. 6.2.3.1 Tipos de ingresos acumulables. 6.2.3.2 Momento de acumulación. 6.2.3.3 Ingresos que no son acumulables. 6.2.3.4 Ingresos fiscales y contables. 6.2.4 Deducciones. 6.2.4.1 Deducciones en general. 6.2.4.2 Depreciaciones y amortizaciones.	6	2	8
6.3 Obligaciones Fiscales de las personas Morales	6.3.1 Declaración anual de las Personas Morales. 6.3.2 Contabilidad.			



	6.3.3 Expedición de comprobantes de ingresos. 6.3.4 Precios de transferencia. 6.3.5 Otras.			
6.4 Regímenes Fiscales de las Personas Morales	6.4.1 Régimen General. 6.4.2 Coordinados y Sector Primario. 6.4.3 Régimen Opcional para Formas Societarias. 6.4.4 Otros Regímenes 6.4.5 Personas Morales con fines no lucrativos.			

UNIDAD 7	Impuesto Sobre la Renta (Personas Físicas)			
	Objetivo Particular: el alumnado clasificará las disposiciones fiscales aplicables a las personas físicas en materia de Impuesto sobre la Renta, reconociendo los elementos y las obligaciones que tiene.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Disposiciones Generales.	7.1.1 Elementos del Impuesto Sobre la Renta. 7.1.2 Establecimiento permanente. 7.1.3 Ingresos atribuibles. 7.1.4 Actualización de tarifas, tablas y límites de ingresos y deducciones.			
7.2 Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas.	7.2.1 Generalidades. 7.2.1.1 Impuesto a cargo. 7.2.1.2 Determinación de la base gravable. 7.2.1.3 Impuestos cedulares. 7.2.1.4 Exenciones y deducciones. 7.2.2 Pérdidas fiscales y pagos provisionales. 7.2.3 Deducciones. 7.2.3.1 Deducciones permitidas. 7.2.3.2 Requisitos.	4	4	8

	7.2.3.3 Gastos no deducibles. 7.2.3.4 Gastos estrictamente indispensables. 7.2.3.5 Deducciones por actividad. 7.2.3.6 Deducciones personales. 7.2.4 Obligaciones fiscales. 7.2.4.1 Declaración anual. 7.2.4.2 Contabilidad. 7.2.4.3 Comprobantes de ingresos. 7.2.5 Otras			
7.3 Ingresos acumulables de las Personas Físicas.	7.3.1 Impuestos cedulares 7.3.2 Ingresos por salarios y asimilados a salarios 7.3.3 Ingresos por actividades empresariales 7.3.4 Enajenación de bienes 7.3.5 Adquisición de bienes 7.3.6 Ingresos por intereses 7.3.7 Ingresos por premios 7.3.8 Otros ingresos			

UNIDAD 8	Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial Sobre Producción de Bienes y Servicios			
	Objetivo Particular: el alumnado aplicará las disposiciones fiscales en materia de Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 Impuesto al Valor Agregado.	8.1.1 Elementos del Impuesto al Valor Agregado. 8.1.2 Traslado del impuesto. 8.1.3 Retención del impuesto. 8.1.4 Momento en que se consideran efectivamente cobradas las contraprestaciones para efectos del IVA. 8.1.5 Acredita miento del IVA. 8.1.5.1 Acredita miento. 8.1.5.2 Impuesto acreditable. 8.1.5.3 Requisitos para que sea acreditable el impuesto. 8.1.6 Devoluciones, descuentos	4	2	6

	y bonificaciones. 8.1.7 Obligaciones de los contribuyentes.			
8.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	8.2.1 Elementos del IEPS. 8.2.2 Tasas y cuotas aplicables. 8.2.3 Acreditamiento. 8.2.4 Exenciones del impuesto. 8.2.5 Determinación del impuesto. 8.2.6 Obligaciones de los contribuyentes.			

UNIDAD 9		Contribuciones Estatales y Municipales		
		Objetivo Particular: el alumnado manejará las disposiciones fiscales aplicables en las contribuciones a cargo de las Entidades Federativas y sus Municipios.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Contribuciones Estatales.	9.1.1 Hacienda Pública. 9.1.1.1 Hacienda Pública de las Entidades Federativas. 9.1.1.2 Hacienda Pública de la Ciudad de México. 9.1.2 Leyes de Ingresos Estatales. 9.1.3 Impuestos Estatales. 9.1.3.1 Impuesto sobre Nómina. 9.1.3.2 Impuesto al Hospedaje. 9.1.3.3 Tasas adicionales. 9.1.3.4 Otros Impuestos. 9.1.4 Régimen Fiscal de la Ciudad de México. 9.1.5 Derechos Estatales. 9.1.6 Otras contribuciones estatales.	6	4	10
9.2 Contribuciones Municipales.	9.2.1 Contribuciones Municipales. 9.2.1.1 Impuesto Predial.			

	<p>9.2.1.2 Impuesto sobre traslación de dominio.</p> <p>9.2.1.3 Impuesto sobre fraccionamiento y urbanización.</p> <p>9.2.1.4 Impuesto sobre espectáculos públicos y juegos permitidos.</p> <p>9.2.2 Derechos por suministro de agua.</p> <p>9.2.3 Derechos por servicios de drenaje, alumbrado público y otros servicios urbanos.</p>			
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

UNIDAD 10	Derecho Fiscal Internacional			
	Objetivo Particular: el alumnado criticará los tratados existentes en el ámbito jurídico tributario internacional.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Tratados Internacionales.	<p>10.1.1 Tratados internacionales en materia regulatoria fiscal.</p> <p>10.1.2 Tratados para evitar las dobles tributaciones bilaterales y multilaterales.</p> <p>10.1.3 La OCDE como regulador fiscal en el ámbito internacional.</p>	6	2	8
10.2 Aspectos Tributarios Internacionales.	<p>10.2.1 Aspectos Tributarios Internacionales en la Legislación Mexicana.</p> <p>10.2.2 Aspectos Tributarios de la Inversión entre México con otros países.</p> <p>10.2.3 BEPS.</p>			

10.3 10.3 Paraísos Fiscales.	10.3.1 Características de los paraísos fiscales 10.3.2 Acuerdos de intercambio de información para evitar la omisión de impuestos 10.3.3 Repatriación de Capitales			
------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<b>Total, de horas teóricas</b>	<b>48</b>
<b>Total, de horas prácticas</b>	<b>16</b>
<b>Suma total de horas</b>	<b>64</b>
<b>Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)</b>	<b>64</b>

<b>Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje</b>	<b>Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos</b>
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Exposición docente / alumno</li> <li>» Análisis de Películas</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>» Conferencia por profesionales invitados</li> <li>» Conferencias</li> <li>» Discusión de casos reales en grupo</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>» Elaboración de proyectos</li> <li>» Ensayos susceptibles a publicación</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Modelo DDS (Dialogue Design System)</li> <li>» Resolución de cuestionarios</li> <li>» Seminarios</li> <li>» Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>» Trabajo en equipo</li> <li>» Trabajos de investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>» Asistencia a clases</li> <li>» Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>» Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>» Ensayos</li> <li>» Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>» Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ</li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exámenes finales</li> <li>» Exposiciones</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Participación en clase</li> <li>» Pruebas escritas: de respuestas abiertas o cerradas, opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas o canevá, dibujo, etc.</li> <li>» Reseña</li> <li>» Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>» Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Trabajos escritos.</li> <li>» Visitas a Empresas, Juzgados o Tribunales Fiscales.</li> <li>» Prácticas en los simuladores para juicio en línea del área de cómputo de la Facultad de Derecho.</li> </ul>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

### Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

### Perfil profesiográfico del Docente

Título o grado: Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, Contaduría, Finanzas Públicas, o en alguna disciplina afín a las ciencias sociales.

Experiencia docente: con experiencia docente en Derecho Fiscal.

Otras características: con experiencia en didáctica del Derecho Fiscal, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

### Bibliografía básica

ALMANZA VEGA, Rigoberto Delfino, *La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y los Nuevos Paradigmas del Juicio de Amparo*, México, Porrúa, 2014.

CARBALLO BALVANERA, Luis, *Derecho Fiscal vol.1, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho UNAM 36 a*, México, Porrúa, 2018

CALVO NICOLAU, Enrique, *Tratado del Impuesto sobre la Renta*, México, Editorial Themis, 2015

CHAMORRO Y ZARZA, José Antonio, *Derecho Tributario*, Salamanca, Ratio Legis, 2014.

DE LA CUEVA, Arturo, *Derecho Fiscal, México*, Porrúa, 2017

DE LA GARZA, Sergio Francisco, *Derecho Financiero Mexicano*, 28ª ed., México, Porrúa, 2015.

FLORES SALDAÑA, Antonio, *El Control de Convencionalidad y la Hermenéutica Constitucional de los Derechos Humanos*, México, Porrúa, 2014.

MENDOZA VERA, Blanca Alicia, et. al., *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM: Derecho Fiscal II*, México, Porrúa, 2018.

MENDOZA VERA, Blanca Alicia, *Derecho Fiscal vol. 2, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho UNAM 36 b*, México, Porrúa, 2018

ORELLANA WIARCO, Octavio Alberto, *Derecho Procesal Fiscal*, 4ª ed., México, Porrúa, 2018.

ORTEGA MALDONADO, Juan Manuel, *Derecho Fiscal*, México, Porrúa, 2018

VENEGAS ÁLVAREZ, Sonia, *Derecho Fiscal*, México, Oxford, 2014.

### **Bibliografía complementaria**

ACOSTA ROMERO, Miguel, *Derecho Administrativo Especial*, 4ª ed., México, Porrúa, 2001.

ARMIENTA HERNÁNDEZ, Gonzalo, *Tratado Teórico Práctico de los Recursos Administrativos*, México, Porrúa, 2005.

ARRIOJA VIZCAÍNO, Adolfo, *Derecho Fiscal*, 21ª ed., México, Themis, 2012.

ASTUDILLO MOYA, Marcela, *El Federalismo y la Coordinación Impositiva en México*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 1999.

BELTRÁN BULIT, Goñi, *Al Estudios de Derecho Constitucional Tributario*, Buenos Aires, Depalma, 1994.

BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 20ª ed., México, Porrúa, 2009.

CARRASCO IRIARTE, Hugo, *Derecho Fiscal*, 6ª ed., México, IURE Editores, 2013

CÁRDENAS ELIZONDO, Francisco, *Introducción al Estudio del Derecho Fiscal*, México, Porrúa, 2005.

CAZORLA PRIETO, Luis María, *Derecho Financiero y Tributario*, 10ª ed., Cizur Menor, Navarra, Aranzadi, 2009.

FAYA VIESCA, Jacinto, *Finanzas Públicas*, 7ª ed., México, Porrúa, 2008.

FERREIRO LAPATZA, José Juan, *Ensayos sobre Metodología y Técnica Jurídica en el Derecho Financiero y Tributario*, Madrid, Marcial Pons, 1998.

FLORES ZAVALA, Ernesto, *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas: Los Impuestos*, 34ª ed., México,

Porrúa, 2004.

FRAGA, Gabino, *Derecho Administrativo*, 48ª ed., México, Porrúa, 2012.

GONZÁLEZ, Eusebio y Teresa González, *Derecho Tributario*, vol. II, Salamanca, Plaza Universitaria Ediciones, 2004.

GIULIANI FONROUGE, Carlos M., *Derecho Financiero*, 6ª ed., Buenos Aires, Depalma, 1997.

JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Antonio, *Lecciones de Derecho Tributario*, 10ª ed., México, Cengage Learning, 2009.

LUQUE, Juan Carlos, *Derecho Constitucional Tributario*, Buenos Aires, Depalma, 1993.

MABARAK CERECEDO, Doricela, *Derecho Financiero Público*, 3ª ed., México, Mc Graw Hill, 2007.

MURILLO C., Jorge Mario, *Leyes e Impuestos*, Guadalajara, México, Iteso, 1993.

PALOMAR OLMEDA, Alberto. *La Actividad Administrativa Efectuada por Medios Electrónicos: a Propósito de la Ley de Acceso Electrónico a las Administraciones Públicas*, España, Thomson Aranzadi, 2007.

REYES KRAFFT, Alfredo Alejandro, *La Firma Electrónica y las Entidades de Certificación*, México, Porrúa, 2003.

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Joaquín. *Curso de Derecho Mercantil*, 26ª ed., México, Porrúa, 2003.

SANCHEZ MARTINEZ, Francisco, *Formulario Fiscal y Jurisprudencia*, 7ª ed., México, Cárdenas Velasco, 2005.

VENEGAS ÁLVAREZ, Sonia, *Derecho Fiscal*, México, Oxford, 2010.

VILLEGAS, Héctor B, *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*, 9ª ed., Buenos Aires, Depalma, 2009.

### Documentos publicados en internet

ARRIOJA VIZCAÍNO, Adolfo, *Principios Constitucionales en Materia Fiscal*, México, UNAM-IIJ, 2013.  
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/13/pr/pr9.pdf>

GARCÍA LÓPEZ-GUERRERO, Luis, *Derechos de los Contribuyentes*, México, Cámara de Diputados UNAM, 2000. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/57/tc.pdf>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, Las Contribuciones, México, IIJ-UNAM.  
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/5/2377/4.pdf>

RODRÍGUEZ MEJÍA, Gregorio, *Infracciones y Delitos Fiscales*, México, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 2011.  
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/82/art/art12.htm>

RODRÍGUEZ MEJÍA, Gregorio, *Obligaciones Fiscales*, México, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 2011.  
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/90/art/art12.htm>

VÁZQUEZ PÉREZ, Coanacoac Gabriel, *Principios de la Contribución y Alcances del Control de la Convencionalidad en Materia Fiscal*, México, Senado de la República, 2012.  
[http://www.senado.gob.mx/comisiones/hacienda/docs/Magistrado\\_TFJFA/GCVP\\_Ensayo.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/hacienda/docs/Magistrado_TFJFA/GCVP_Ensayo.pdf)

### Sitios electrónicos de interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  
<http://www.aldf.gob.mx/>

Biblioteca Jurídica Virtual.



<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM.

<http://bibliotecas.unam.mx/>

Cámara de Diputados.

<http://www.diputados.gob.mx>

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas.

<http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación.

<http://www.dof.gob.mx/>

Enciclopedia Jurídica.

<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.htm>

H. Congreso de la Unión.

<http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas.

<http://www.juridicas.unam.mx>

Orden Jurídico Nacional.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Poder Judicial de la Federación.

<http://www.cjf.gob.mx/>

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

[www.prodecon.gob.mx/](http://www.prodecon.gob.mx/)

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

<http://www.pgr.gob.mx/>

Procuraduría General de la República.

<http://www.pgr.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[www.shcp.gob.mx/](http://www.shcp.gob.mx/)

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

[www.semanario.scjn.gob.mx](http://www.semanario.scjn.gob.mx)

Servicio de Administración Tributaria.

[www.sat.gob.mx/](http://www.sat.gob.mx/)

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<https://www.scjn.gob.mx/>

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

<http://www.tcadf.gob.mx/>

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

<http://www.tfja.mx/>